DICTAMEN DOC N° 93/23

VISTO: La NOTA CENSSA N° 15/2023 del Centro Nacional de Servicios de Sangre, de fecha 16/01/2023; por la cual se solicita la realización del llamado denominado **"SERVICIO TERCERIZADO DE VIGILANCIA PARA EL CENSSA"**. Expediente SIMESE N° 12.321/23. ------

ANTECEDENTES:

1. NOTA CENSSA N° 15/2023 del Centro Nacional de Servicios de Sangre.
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 04 de mayo del 2023.

MARCO LEGAL:

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
2. Ley N° 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
3. DECRETO N° 8.759/2023 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050 del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
4. RESOLUCION SG N° 34/2023 por la cual se aprueban los lineamientos para la elaboración y presentación del programa anual de contrataciones (PAC) 2023, y la programación de la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
5. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas".
6. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"SERVICIO TERCERIZADO DE VIGILANCIA PARA EL CENSSA"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 04 de mayo del 2023.----------

Lic. Nancy [illegible]
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DGAF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DOC N° 93/23

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial según lo detallado a continuación:

1) Para los ítems 1 al 4 del lote 1 se consiguieron un valor en el primer parámetro y uno para el segundo parámetro, los cuales se promedian para la obtención del precio referencial.

2) **Para el primer parámetro:** Se utiliza la cotización que vino adjunta al expediente, correspondiente a la firma **SILVER VIP SA - VIGILANCIA**.

3) **Para el segundo parámetro:** Se verifico el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; y se encontró una adjudicación correspondiente a las especificaciones técnicas requerida.

Teniendo en cuenta lo expresado en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 (SIC) "Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", por tal motivo, se hace mención a lo expreso en los puntos 1, 2 y 3 de la fundamentación de precios.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.----------

Se emite el presente dictamen a los 04 días del mes de mayo del año 2023.

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 34/23

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 04 de Mayo de 2023

"SERVICIO TERCERIZADO DE VIGILANCIA PARA EL CENSSA"

EXP N° 12.321/23

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado " ***SERVICIO TERCERIZADO DE VIGILANCIA PARA EL CENSSA*** "

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones – METODO 2 (Punto 1 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados – METODO 1 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

Item	Lote	S.G.O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PARAMETRO 1	PARAMETRO 2	PRECIO REFERENCIAL
					COTIZACIONES	PRECIO ADJUDICADO	
1	1	282	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (DIURNO)	**SILVER VIP SA**	**403.772 MSPBS 07/12/21**	
					3.750.000	3.074.500	3.412.250
	2	282	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (DIURNO)	**SILVER VIP SA**	**403.772 MSPBS 07/12/21**	
					3.750.000	3.074.500	3.412.250
	3	282	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (NOCTURNO)	**SILVER VIP SA**	**403.772 MSPBS 07/12/21**	
					4.300.000	3.055.500	3.677.750
	4	282	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (NOCTURNO)	**SILVER VIP SA**	**403.772 MSPBS 07/12/21**	
					4.300.000	3.055.500	3.677.750

Luis Villvi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial según lo detallado a continuación:

1) Para los ítems 1 al 4 del lote 1 se consiguieron un valor en el primer parámetro y uno para el segundo parámetro, los cuales se promedian para la obtención del precio referencial.

2) **Para el primer parámetro:** Se utiliza la cotización que vino adjunta al expediente, correspondiente a la firma **SILVER VIP SA - VIGILANCIA**.

3) **Para el segundo parámetro:** Se verifico el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; y se encontró una adjudicación correspondiente a las especificaciones técnicas requeridas.

Teniendo en cuenta lo expresado en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 (SIC) "Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", por tal motivo, se hace mención a lo expreso en los puntos 1, 2 y 3 de la fundamentación de precios.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución DNCP N°1890/20

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO DE COMODATO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lote	Item	S.G.O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	282	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (DIURNO) DE 06:00 A 12:00	Debe contar con un coordinador para la verificacion de los puestos de vigilancia, todo el personal debe estar cubierto por el seguro obligatorio de IPS, debera contar con el uniforme y equipamiento correspondiente, y debera portar el carnet identificatorio otorgado por la empresa como asi tambien debera contar con el carnet vigente expedido por la Division de Fiscalizacion de Empresas de Seguridad Privada y Afines	EVENTO	MES	24	3.412.250	81.894.000
	2	282	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (DIURNO) DE 12:00 A 18:00		EVENTO	MES	24	3.412.250	81.894.000
	3	282	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (NOCTURNO) DE 18:00 A 00:00		EVENTO	MES	24	3.677.750	88.266.000
	4	282	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (NOCTURNO) DE 00:00 A 06:00		EVENTO	MES	24	3.677.750	88.266.000
	TOTAL									**340.320.000**

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Desarrollo:

1- **Primer Parámetro – Cotizaciones:** Tener en cuenta el punto 2 de la fundamentación de precios; los valores se dividen por dos a fin de que concuerden con el horario de seis horas establecido.

SILVER VIP S. A- VIGILANCIA S.A. RUC: 80060436-9
Dirección: Luis Morales N° 757 entre Fray Luis de Granada - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

Asunción, 30 de Diciembre del 2.022.-

Señores
CENTRO NACIONAL DE SANGRE
Presente

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestra cotización para el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA**

COBERTURA / HORARIOS

COBERTURA	DIAS	HORARIO	CANTIDAD GUARDIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL (IVA incluido)
Centro Nacional de Sangre	Lunes a Domingo	06:00 a 18:00	1	7.500.000	7.500.000
	Lunes a Domingo	18:00 a 06:00	1	8.600.000	8.600.000

Somos una empresa con más de 29 años de experiencia en Seguridad Física, siempre caracterizada por satisfacer las necesidades de los clientes y preservar la entera realización laboral y personal de nuestros empleados. Actualmente contamos con un equipo de más 600 personas en todo el país, que con su constante capacitación hacen posible un brindar servicio excelente.

CONSIDERACIONES

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa. De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chaleco antibala, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.
- Ya incluye casetas para guardia, bastón de marcación y elementos.

En espera de poder brindarle nuestros servicios, le saludamos atentamente. -

Luis Olivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

2- **Segundo Parámetro – Historial de Precios:** Tener en cuenta el punto 3 de la fundamentación de precios; los valores se dividen por 12 a fin de obtener el precio adjudicado por mes; y luego dos a fin de que concuerden con el horario de seis horas establecido, quedando los valores para el Servicio Diurno 3.074.500 y para el Nocturno 3.055.500.

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	403772	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA	• **Unidad de Medida :** Mes • **Presentación :** EVENTO • **Relación de Medida :** • **Marca:**		₲ 73.788.000
92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	403772	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA	• **Unidad de Medida :** Mes • **Presentación :** EVENTO • **Relación de Medida :** • **Marca:**		₲ 73.332.000

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - DIURNO **En catálogo:** Servicio de seguridad y vigilancia	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** EVENTO • **Contrato Abierto:**	1	₲ 73.788.000	₲ 73.788.000	Ver Catalogo
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - NOCTURNO **En catálogo:** Servicio de seguridad y vigilancia	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** EVENTO • **Contrato Abierto:**	1	₲ 73.332.000	₲ 73.332.000	Ver Catalogo

Luis Olivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Luis Ulrvi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación